

IICA E30 455
115038



115038

IICA
E30
455

IICA-CIDIA

PROPOSICION PARA ELABORAR UN SISTEMA DE CONTROL, EVALUACION
DE LA EJECUCION Y SEGUIMIENTO DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO AGRICOLA

Ing. German Aranda Baeza
Convenio IICA-C.S.P.E.
Tegucigalpa, D.C.Honduras
1979

00004709



I N D I C E

	<u>Página</u>
<u>INTRODUCCION</u>	
I ANTECEDENTES	3
II MARCO DE REFERENCIA DEL SISTEMA	6
III OBJETIVOS Y CARACTERISTICAS FUNDAMENTALES DEL SISTEMA DE CONTROL, EVALUACION Y SEGUIMIENTO	9
IV ESTRATEGIA PARA LA PUESTA EN MARCHA DE UN SISTEMA C.E.Y.S.	12
A. Implementación de la Fase de Aprovechamiento e Integración de los Subsistemas existentes.	14
a. Definir el campo que abarcará inicialmente el Control, Evaluación y Seguimiento del Plan Operativo Anual del Sector Agrícola.	15
b. Realizar la programación por trimestres y regiones de los Programas, Proyectos y Actividades	19
c. Definir los procedimientos y funcionamiento del Sistema.	20
d. Capacitar a los Técnicos que intervienen en el Sistema	26
B. Elaboración posterior de un Sistema de Control, Evaluación y Seguimiento del Plan Nacional de Desarrollo Agrícola, incluyendo los respectivos subsistemas de las instituciones del S.P.A.	28
V. <u>ANEXOS</u>	
Anexo 1 Análisis de lo existente en Control y Seguimiento, y modelos de Síntesis y de Consolidación.	

INTRODUCCION

El presente estudio pretende servir de base para una discusión en la Dirección de Planificación Agrícola de CONSUPLINE y posteriormente con las principales Instituciones del Sector Público Agrícola, con el objeto de instaurar al más breve plazo un sistema sencillo y selectivo de control, evaluación de la acción y seguimiento del Plan Nacional de Desarrollo Agrícola (PNDA) 1979/83 y avanzar para que en el segundo semestre y durante el próximo año se establezca un sistema integral más profundo, que abarque a todas las Instituciones del Sector y que aproveche las experiencias que se logran en esta primera etapa.

Se investigaron en la Secretaría de Recursos Naturales, Instituto Nacional Agrario, Banco Nacional de Fomento, Instituto Hondureño de Mercadeo Agrícola, Consejo Superior de Planificación Económica y Ministerio de Hacienda, los Sistemas de Control y Seguimiento usados para el seguimiento de sus programas y proyectos y se llegó a tres conclusiones principales: a) que existen, con distinto grado de eficiencia, algunos sistemas de control y evaluación de proyectos, b) que el control de programas es muy irregular: hay Instituciones que prácticamente no llevan un control de sus programas y otras lo llevan pero sin sacar del Sistema todo el provecho posible, c) que a ningún nivel existen mecanismos eficientes que permitan tener una visión del Sector Agrícola.

Por esa razón proponemos con énfasis en los programas - el establecimiento de un sistema de control, evaluación y seguimiento del PNDA en dos fases: una urgente para integrar los Subsistemas Institucionales y con ello lograr una visión del Sector Agrícola y la otra para iniciarla en cuanto lo permitan los recursos técnicos como parte del subsistema de planificación sectorial considerado en el II Préstamo Sectorial de la AID.

Con el objeto de presentar esta proposición en el menor tiempo posible, la investigación realizada en los subsistemas de información fue muy somera

en algunas instituciones, sin embargo creemos que no invalidan sus conclusiones principales.

Este documento se presenta en 4 capítulos y 2 anexos. El primer capítulo sintetiza los principales esfuerzos y acciones del país tendientes a la planificación de su desarrollo y las medidas tomadas para establecer control y seguimiento de programas y proyectos. El segundo, establece el marco teórico del sistema y lo sitúa dentro del proceso general de planificación (1). El tercer capítulo sugiere los objetivos y características principales que debe tener el sistema. El cuarto es el capítulo principal y en él se sugiere la estrategia a seguir para la puesta en marcha del Sistema y se hace una proposición detallada de la implementación de la primera fase.

La proposición original fué discutida con la Dirección de Planificación Agrícola, D.P.A., con algunos jefes nacionales de proyecto y con los supervisores agrícolas regionales de la DPA. Como resultados se realizaron pequeños cambios en las actividades e indicadores propuestos.

(1) En este capítulo se toman textualmente algunos aspectos contenidos en el documento "Propuesta para la Implantación del Subsistema de Seguimiento de Proyectos Agrícolas en Guatemala" del Ing. Mayo Vega Luna. IICA.

PROPOSICION PARA ELABORAR UN SISTEMA DE CONTROL Y EVALUACION DE LA
EJECUCION DEL PLAN AGROPECUARIO

I. ANTECEDENTES

Honduras, con muchos otros países del continente, desde la década de los sesenta inició las primeras acciones tendientes a planificar su desarrollo. El primer esfuerzo integral de desarrollo se expresa en la elaboración del Plan 1965-1969 y se continúa con el Plan 1972-77. Este último pierde vigencia con el golpe militar de 1972 y el nuevo Gobierno en un intento de darle solidez al proceso de Reforma Agraria-iniciado en 1962 y acelerado en virtud del Decreto No.8 de 1972-, elabora el Plan Nacional de Desarrollo para 1972-1978, en vigencia hasta diciembre recién pasado.

Durante el período del Plan se fortaleció el sistema de Planificación ampliando las funciones y autoridad del Consejo Superior de Planificación Económica, CONSUPLANE y se creó una oficina Sectorial de Planificación en el Ministerio de Recursos Naturales junto con la promulgación de la Ley de Reforma Agraria en enero de 1975.

Una de las más serias limitaciones de este proceso es que las actividades de planificación han llegado hasta la etapa de la formulación del Plan y no se ha continuado en forma orgánica con la imprescindible etapa de control, evaluación y seguimiento, ni tampoco se dió todo el énfasis necesario a la etapa de la implementación de la ejecución del Plan.

Se han hecho algunos esfuerzos aislados para el control y evaluación del Plan como los siguientes: (1)

a. Por acuerdo No. 125 del 20 de noviembre de 1975 se creó el Sis-

(1) Mayores detalles se pueden ver en el Anexo No. 1.

tema nacional de proyectos, coordinado por el Consejo Superior de Planificación Económica que emite informes periódicos sobre inventario general de proyectos, situación de los convenios de préstamo, de solicitudes de financiamiento y de avances de proyectos seleccionados.

- b. El Consejo Superior de Planificación Económica, en colaboración con la OEA elaboró en 1975 un documento en que hace una evaluación global y somera del cumplimiento del Plan hasta ese año.
- c. La Secretaría de Recursos Naturales desde 1977 edita un "Informe Trimestral" donde se indican, sin análisis, las acciones realizadas en el período a partir de 1979 mecanizarán dicho informe. En 1978 la Secretaría implantó un Sistema de Control de Ejecución de Proyectos basado en el marco lógico, que se aplica a los Proyectos Específicos.
- d. La Comisión de Política Agrícola en julio de 1978 elaboró un informe sobre el cumplimiento de los programas del INA-BNF y la SRN en base a los "Supervisores Regionales".
- e. El Ministerio de Hacienda realiza el control presupuestario de algunos proyectos y para detectar el ritmo de gastos, pero sin ligarlo al avance físico. Para algunos proyectos seleccionados por su gran impacto nacional y elevado valor lleva el control por medio de la ruta crítica.
- f. El Programa de Sanidad Animal P.S.A. tiene un sistema de seguimiento por el sistema PERT-CPM como requisito del Préstamo del E.I.D
- g. Algunas Instituciones como el DNF emiten informes periódicos de circulación restringida sobre créditos otorgados y finalmente otras instituciones como el INA no tienen Sistemas de Seguimiento y Evaluación de sus Programas.

Estas acciones para control y evaluación por parte de las Instituciones del S.P.A. tienen dos grandes limitaciones:

1. No agotan las posibilidades de cada Sistema Institucional y la mayoría de las veces quedan a medio camino, terminando con la publicación de la información sin llegar al análisis sistemático.
2. No se integran o relacionan para dar una visión del Sector Agrícola.

En síntesis se puede afirmar que no existe en el país un sistema de control, evaluación y seguimiento del P.N.D.A. y que en consecuencia la conducción del desarrollo agrícola a nivel del Sector Público Agrícola es incompleta e inorgánica.

II. MARCO DE REFERENCIA DEL SISTEMA

1. El "Marco de Referencia Global" dentro del cual debe funcionar el Sistema, lo constituyen los diversos Planes de Desarrollo Agrícola de mediano plazo, que formula el Estado. Dichos planes son los que deberán proveer indicadores sensibles y significativos que permitan medir con eficacia la marcha de los Proyectos. Los planes, asimismo, deberán especificar las condiciones suficientes y necesarias para ejecutar los Proyectos y alcanzar las metas sectoriales programadas.
2. Sin embargo, para que el seguimiento posea la eficacia necesaria, es indispensable que éste funcione dentro de un "Marco Analítico Específico", que sea el que realmente permita realizar la actividad de corto plazo de control de desviaciones con respecto a lo programado.

Este Marco Analítico Específico incluye normativamente dos componentes básicos:

- a. El Plan Anual Operativo del Sector Público Agrícola, vinculado éste con,
 - b. El Presupuesto - Programa Anual del mismo.
3. Hace pocos años se institucionalizó en Honduras la función programática de elaboración de planes anuales operativos, POA, para el Sector Público Agrícola, aunque todavía están en proceso de mejoramiento particularmente en cuanto a la identificación de indicadores y actividades claves.

Por su parte el Presupuesto por Programa para el Sector, se elabora extemporáneamente al POA, lo que le resta realismo a ambos.

4. El Plan Anual, normativamente establece criterios que sirven de referencia para juzgar los resultados y establece asimismo, el mecanismo administrativo para el cumplimiento de metas y objetivos a corto plazo, que permitan revisar y controlar la ejecución de los mismos. Asimismo, asegura el flujo de información necesaria a todos los niveles pertinentes de la Administración Pública.

5. Es necesario tomar en cuenta que la mayoría de los elementos que se incluyen en la actividad de control a corto plazo, también se incluyen en la función de mediano y largo plazo: la de un "Ajuste Permanente y Continuo de la Política Agrícola". Es más, aquella constituye la base para ejecutar esta última, la cual se complementaría con análisis coyunturales adicionales y evaluaciones de tendencias y perspectivas con el énfasis en sus efectos a mediano y largo plazo. Esto lógicamente permite iniciar, actividades de seguimiento de los proyectos en vigencia, para mejorar la administración interna de los mismos. Sin embargo, la actividad de seguimiento no debe realizarse en forma aislada como un objetivo en sí, sino que debería sincronizarse y enmarcarse dentro de la función de "Ajuste a la Política Agrícola", en forma continua y permanente de modo que pueda servir su objetivo principal.

6. Conceptualmente es importante entender y diferenciar entre dos de las actividades importantes dentro del Sistema de control, evaluación y seguimiento, que aunque complementarias, son distintas y separadas según el nivel gerencial, al tiempo y, el objetivo para el cual se realiza la actividad, a saber:
 - a. El Sistema de Seguimiento de Proyectos. En las etapas diversas de gestación, implementación, ejecución y operación, esto

constituye parte del mecanismo de retroalimentación sectorial y que se utiliza principalmente para mejorar la administración y supervisión de los proyectos en marcha. Este se enfoca sobre el cumplimiento o no de actividades, cumplimiento de productos a generar y factores que condicionan a ambos, así como en la estrategia operativa del proyecto mismo. Esta información podrá más adelante constituir un insumo para la futura evaluación del Proyecto.

- b. El sistema de evaluación misma de proyectos. Constituye otro mecanismo de retroalimentación gerencial, que realiza un ejercicio "ex-post" de evaluación durante la vida del Proyecto, a través del cual se determina si su ejecución ha o no contribuido a la consecución de las metas del Plan y el grado de contribución hecho al logro de los objetivos sectoriales para el desarrollo. Dicho ejercicio se realiza demasiado tarde en el tiempo, como para servir de insumo o para la mejoría "en la marcha" de los Proyectos durante el proceso de ejecución. Este se enfoca hacia el logro de "objetivos del proyecto" y su contribución a las "metas sectoriales" y los factores que condicionan a ambos.
7. En la presente proposición consideramos básicamente el seguimiento de los programas en consideración a que están siendo controlados en forma muy incompleta y deficiente a pesar de constituir el grueso de las actividades del Sector Público Agrícola. Los Proyectos Específicos, mal que bien, están siendo controlados por el Sistema Nacional de Proyectos, la Secretaría de Recursos Naturales o la Dirección de Presupuesto y además hay iniciativas concretas en marcha para mejorar su evaluación, control y seguimiento.

3. La función de seguimiento de los Programas y Proyectos del Sector Público Agrícola será responsabilidad de la Dirección de Planificación Agrícola de CONSUPLANE, quien la coordinará y de las Instituciones del Sector en lo que corresponde.

III OBJETIVOS Y CARACTERÍSTICAS FUNDAMENTALES DEL SISTEMA
DE CONTROL, EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

1. Objetivos Generales

1. Mejorar la conducción del proceso de desarrollo agrícola.
2. Contribuir a la integración de las instituciones del Sector Público Agrícola.
3. Contribuir al funcionamiento procesal de la planificación agrícola, al realizar sus 3 etapas: formulación- implementación de la ejecución-control y evaluación.

2. Objetivos Específicos

1. Registrar e informar los avances e impactos logrados a través de las acciones de los programas y proyectos en los niveles sectorial y regional para los planes de corto (ZON) y mediano plazo (PMDA 79-83), en las áreas productivas y presupuestarias.
2. Proporcionar las informaciones relevantes y pertinentes para el análisis de las metas y objetivos establecidos, así como las causas de las posibles desviaciones y las informaciones claves para introducir o tomar medidas correctivas inmediatas.
3. Suministrar información para orientar la política general hacia una mayor eficiencia en el uso de los recursos a nivel sectorial y regional.
4. Aprender la eficiencia de los métodos y técnicas utilizadas para la ejecución de las acciones y para la

consecución de las metas programadas por los proyectos. En particular coadyuvar a la acción integrada de las instituciones del Sector Público Agrícola.

5. Introducir los cambios al Plan que resulten de la comprobación de cambios en las hipótesis, políticas u otros aspectos relevantes.

C. Características fundamentales

El sistema a implantarse en el Sector Público Agrícola deberá tener las siguientes características básicas.

1. Ser sencillo y progresivo, de tal manera de implantarlo sin grandes dificultades en sus primeras etapas; no obstante, con el tiempo y en la medida que se vayan integrando las instituciones y que éstas mejoren su Sistema interno de control y Seguimiento- puedan introducirse ampliaciones y modificaciones para ampliar la cobertura del control y la profundidad de su análisis.
2. Ser oportuno, es decir debe suministrar la información en la oportunidad que permite efectuar los análisis y tomar las medidas correctivas necesarias.
3. Integrar horizontalmente las informaciones de las instituciones del Sector Público Agrícola para dar una base cuantitativa a los análisis del grado de participación, coherencia y coordinación entre las Instituciones del Sector Público Agrícola. Como la información se analizará en primera instancia en las regiones, a dicho nivel también deberá haber integración horizontal de las informaciones.

IV. ESTRATEGIA PARA LA PUESTA EN MARCHA DE UN SISTEMA DE CONTROL Y EVALUACION DE LA EJECUCION Y SEGUIMIENTO

Se propone al desarrollo y aplicación de un sistema en dos fases: Una primera fase, de implementación inmediata, para el aprovechamiento e integración de los sistemas o instrumentos en uso en las instituciones, y una segunda fase a mediano plazo -que no analizaremos en este documento- tendiente a crear un sistema de control, Evaluación y Seguimiento en el marco del Sistema de Planificación Agrícola a desarrollarse en el II Préstamo Sectorial de A.I.D.

Primera Fase. Aprovechamiento e Integración de los Subsistemas existentes.

En consideración a que este año es el primero del P.N.D.A. 1979/83 y que existen algunas Instituciones que realizan control y evaluación, debe hacerse un esfuerzo máximo, desde los primeros meses en crear algunos mecanismos y procedimientos simples para iniciar en forma sistemática un Proceso de Control y Evaluación de Ejecución del Plan a Nivel Sectorial.

Esta primera fase deberá ser altamente selectiva en los Programas y Proyectos a controlar, en los indicadores a usar y en las Instituciones que intervendrán. Con ese campo más restringido se puede asegurar la viabilidad de la integración de los Subsistemas para lograr a corto plazo una visión sectorial de la ejecución del Plan. El grado de selectividad debe tomar en cuenta la capacidad de análisis de las unidades de

4. Servir para mejorar la Gerencia de la Institución y contener los elementos del Sistema de Control y Seguimiento del Sector.

5. Ser altamente selectivo, es decir se deben identificar previamente aquellos programas y proyectos que serán objeto de control y seguimiento y de ellos serán seleccionados sólo aquellos indicadores o actividades clave de cada programa o proyecto.

planificación y las perspectivas inmediatas de aumentar a corto plazo dicha capacidad, para no crear un desequilibrio entre esta capacidad analítica y la cantidad de información a recibir en cada nivel. A partir del segundo o tercer trimestre y de acuerdo a los resultados de la experiencia, esta fase de integración se puede ampliar, paulatinamente, a otros programas e instituciones.

Los actuales Planes Operativos de las Instituciones están concebidos para justificar las asignaciones presupuestarias y por ello las actividades y metas, en general, están sobreestimadas. Normalmente no hay una jerarquización de las acciones, una priorización de actividades, ni una selección de indicadores, lo que conduce a que se incluyan en los POA una gran cantidad de actividades, cifras y metas que hacen muy difícil su seguimiento, control y evaluación.

Por lo tanto en esta primera fase deberá hacerse una cuidadosa priorización de programas y proyectos y una selección de sus actividades claves y sus indicadores. En esta priorización y selección se tomarán en cuenta las necesidades de los distintos niveles, ya que hay necesidad de mas detalles en los niveles de agencia y región que a nivel nacional, del mismo modo las informaciones necesarias para las instituciones - a sus distintos niveles- serán superiores a las del sector.

Estas evaluaciones iniciales cumplirán los siguientes propósitos: a) Darán experiencias para ajustar los mecanismos y contenidos e ir mejorando el proceso a través del año; b) Ayudarán a crear una conciencia en los funcionarios de los distintos niveles de la necesidad y utilidad del seguimiento del Plan para detectar las desviaciones; c) Inducirán a buscar formas de

mejorar la gerencia de los programas y proyectos y d) Mejorarán el proceso de elaboración de los planes operativos anuales, en la medida que en el control y seguimiento se evalúe el realismo de los indicadores usados el año anterior y la eficacia en la ejecución.

Segunda Fase. Elaboración posterior de un Sistema de Control Evaluación y Seguimiento del Plan Nacional de Desarrollo Agrícola, incluyendo los respectivos Subsistemas de las Instituciones del Sector Público Agrícola.

El Sistema de Planificación Agrícola que será elaborado como parte del II Préstamo Sectorial de la A.I.D. deberá contemplar todas las etapas del proceso de Planificación es decir: formulación, instrumentalización para la ejecución y control, evaluación y seguimiento.

Esto último implicará la definición de un sistema de Control y Evaluación del Sector y también los correspondientes subsistemas de las instituciones del Sector Público Agrícola S.P.A. que satisfagan tanto las necesidades de información de cada institución para mejorar la gerencia y conducción de cada institución como las necesidades del conjunto del S.P.A. A diferencia de la primera fase que pretende evaluar la ejecución, esta segunda etapa enfatizará la evaluación del cumplimiento de los objetivos sectoriales, y se iniciará como parte del nuevo sistema de Planificación posiblemente a partir del año 1980.

A. Implementación de la Fase de Aprovechamiento e Integración de los Substistemas existentes.

Para la implementación de la primera fase deben seguirse los

siguientes pasos:

- a. Definir el campo que abarcará inicialmente el seguimiento y evaluación de la ejecución de los POA; Instituciones, Programas, Proyectos, Actividades, Indicadores.
- b. Realizar la programación por trimestre y regiones de los Programas, Proyectos y Actividades seleccionados del POA 1979.
- c. Definir los procedimientos y funcionamiento del sistema.
- d. Capacitar a las Unidades del Sistema a nivel nacional y regional.

a. Definir el campo que abarcará inicialmente el Control, Evaluación y Seguimiento del Plan Operativo Anual del Sector Agrícola (1)

En una primera fase solamente se deberá hacer el seguimiento de los Programas, Proyectos y actividades Básicas del POA, de BNF-IHMA-INA y S.R.N. Proponemos los siguientes Programas y actividades para su discusión inmediata con las respectivas Instituciones:

(1) Ver Anexo No. 2. Formularios o modelos, los cuales ya fueron discutidos con los Supervisores Agrícolas, regionales y algunos jefes nacionales de proyectos.

BANCO NACIONAL DE FOMENTO

Programa de Créditos. Créditos otorgados para granos básicos y los otros cultivos (5) más importantes de cada región, por sector reformado y no reformado, en N° de Créditos, en valor, en Has financiadas.

INSTITUTO HONDUREÑO DE MERCADEO

Programa de Comercialización: Granos básicos comprados, vendidos, existencias.

INSTITUTO NACIONAL AGRARIO

Programa de Desarrollo Rural concentrado

Plantaciones: Area sembrada en el período, Area total en existencia, producción obtenida, producción vendida, plantas existentes en proceso en los viveros y plantas aptas para la plantación definitiva.

Cultivos anuales: Area sembrada, area cosechada, producción, rendimiento y metas.

Programa de afectación y adjudicación de tierras. Area y fincas afectadas; área adjudicada y beneficiarios.

Programa de capacitación. Cursos por áreas: Organización y participación social, técnico administrativo, técnico productivo, técnico administrativo y financiero.

Programa de promoción y organización:

Formación y preparación de grupos, reorganización o fortalecimiento de empresas y capacitación a nivel de base.

SECRETARIA DE RECURSOS NATURALES

Programa de Extensión Agrícola:

Granos básicos más los 5 principales cultivos de cada región por sectores: Area asistida, uso de semilla mejorada, area fertilizada.

Programa de Investigación

Por cultivos: Ensayos de mejoramiento, agronomía y protección, en estaciones experimentales. Lotes de comprobación, lotes demostrativos, días de campo. Publicación de resultados.

Programa de mecanización. Por Sectores: Arado, rastra, siembra, des-tronque y desmonte, cosecha, aplicación de insecticidas y herbicidas

Programa de semillas Granos básicos. Producción: Selección de contra-tistas, área sembrada, producción recibida, semilla procesada. Dis-tribución: Semilla distribuida, existencia al fin del período.

Programa de Recursos Hídricos

Estudios: Iniciados en proceso, suspendidos, terminados

Construcción: Iniciadas, en proceso, suspendidas, terminadas

Diseños de pequeñas obras de riego y drenaje

En Distritos de Riego: area implementada, area neta regada, asisten-cia técnica en riego, organización Juntas de

Regantes, demostraciones de sistemas de riego, mantenimiento de canales, charlas sobre manejo de aguas, distribución de folletos.

Programa de Producción y Sanidad Vegetal

Inspección y control: Granos básicos mas los otros 3 cultivos de mayor importancia para el programa en cada región.

Campañas: Mosca del Mediterráneo, babosa, antiacridia, roedores, broca.

Cuarentena: Certificados extendidos, inspecciones a puestos de cuarentena.

Programa de suelos

Ensayos de fertilidad, conservación de suelos con prácticas mecánicas, muestreo de suelos, demostración de métodos de conservación, distribución de folletos, charlas.

Programa de Fomento Ganadero:

Inscripciones registro genealógico. fincas atendidas para inseminación artificial, inseminaciones, diagnósticos de preñez; mejoramiento de pastizales, asistencia en henificación y ensilaje, cursillos y charlas de henificación y ensilaje; selección y estudio de fincas para incorporar al programa de mejoramiento, fincas incorporadas al programa, fincas retiradas del programa. charlas y cursillos sobre educación ganadera, días de campo.

Programa de Sanidad Animal:

Recolección muestras vesiculares, visitas centros inspección y cuarentena; charlas enfermedades comunes, seminarios, cursillos para productores, formación y capacitación profesional; inspección de carnes, exámenes diagnóstico de brucelosis, exámenes para tuberculosis, pruebas copro-parasitológicas, diagnóstico para hematozoarios.

Formación de Recursos Humanos:

Cursos para agricultores, diversos cursos para funcionarios.

- b. Realizar la programación por trimestres y regiones de los Programas y Proyectos y Actividades.

Proponemos que de inmediato se efectúe o revise en las regiones la programación trimestral de los Programas y Actividades acordadas en el punto anterior de la S.R.N.-INA-IHMA y DNF. Esta programación "Trimestral y selectiva" se usará para efectos del seguimiento y evaluación de la ejecución a nivel del Sector; cada Institución tendrá además para sus propias necesidades gerenciales y de evaluación de la acción institucional, una programación en períodos más cortos (mensual, quincenal, etc.), de todos sus programas, proyectos y actividades incluidos en su Programa Operativo Anual con mayores detalles y frecuencia en la medida que baja, desde el nivel nacional hasta regiones, agencias y equipos de trabajo. Es importante recordar que la programación debe llevarse hasta la Unidad ejecutora (1)

(1) Agencia Sección, grupo de trabajo.

más baja de cada Institución para poder concretar a ese nivel la responsabilidad de la ejecución de las acciones en los distintos periodos. De esa forma la programación nacional y regional corresponderá a la agregación de los programas de los niveles inferiores, y por lo tanto será más concreta y evitará la dilución de responsabilidades.

c. Definir los procedimientos y funcionamiento del Sistema.

1. Etapas

El control y evaluación debe estar basado en elementos objetivos y medibles y en esa base realizar el análisis y evaluación de la ejecución. En este proceso distinguimos las siguientes etapas: Confrontación entre lo programado y lo ejecutado, análisis de la situación, y recomendaciones y acciones derivadas del análisis.

- i. Confrontación. En esta etapa se comparan las actividades, acciones, metas y/o logros programados en un período con lo realmente ejecutado en dicho período. Para realizar esta confrontación se requiere que estos eventos hayan sido programados, como indicamos antes, y el conocimiento de la ejecución real que implica, a su vez: el funcionamiento de registros desde las unidades ejecutoras de base, la elaboración de informes y la definición de sus flujos desde los niveles de base hasta nivel nacional. Para uniformar las informaciones se usarán formularios específicos para sintetizar los aspectos relevantes de los programas y proyectos de

las instituciones y para consolidar en lo pertinente la situación del Sector (Anexo 2).

- ii. Análisis. Es la etapa medular ya que de ella derivarán las conclusiones y recomendaciones para superar las restricciones o problemas que afectan la ejecución. Tiene por objeto explicitar o hacer emerger los factores que influyeron significativamente en el incumplimiento de la ejecución programada, analizar dichos factores y buscar medidas y acciones correctivas.

Hay que considerar que la falta de cumplimiento de lo programado puede originarse en fallas en la programación, porque se partió de hipótesis no realistas; o por fallas en la ejecución, porque no se logró un mejor uso de los recursos por problemas de administración, de organización o de coordinación inter o intrainstitucional.

- iii. Recomendaciones

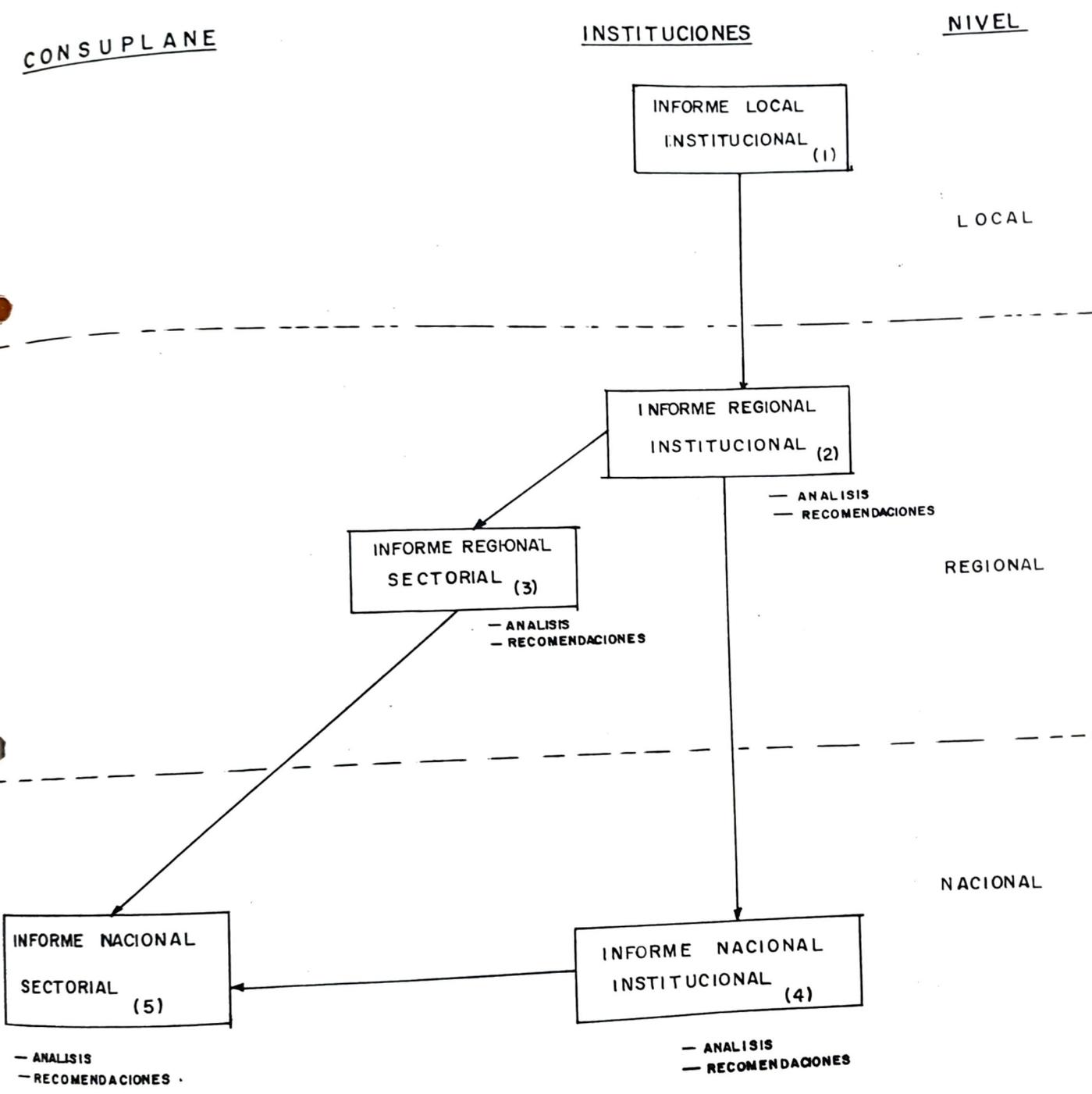
Como producto del análisis surgirán recomendaciones de decisiones a tomar o acciones a ejecutar. Algunas de ellas pueden y deben ser tomadas en el mismo nivel en que se efectúa el análisis, pero otras dependencias de niveles superiores, en cuyo caso habrá que elevar rápidamente la recomendación para su conocimiento, aprobación y ejecución.

2. Funcionamiento del Sistema

El Sistema estará basado en: a) Los informes elaborados por la Secretaría de Recursos Naturales, el Instituto Nacional Agrario, el Banco Nacional de Fomento y el Instituto

INFORME DEL SISTEMA DE CONTROL, EVALUACION Y SEGUIMIENTO

FLUXOGRAMA



Hondureño de Mercadeo Agrícola en sus niveles, local regional y nacional b) en su consolidación para configurar la situación del Sector a los niveles regional y nacional, y c) en las reuniones periódicas de análisis a realizarse a estos mismos niveles.

Como se observa en el "diagrama del flujo", los informes se elaborarán a tres niveles: local, regional y nacional y en los líneas del Sistema Administrativo: Las Instituciones del Sector y CONSUPLANE.

Nivel local: En el nivel local de las instituciones se generarán las informaciones, que se consolidan al nivel regional -cuando existe dicho nivel administrativo- para elaborar un informe regional de la Institución.

Los informes locales deben contener: cumplimiento de acciones y metas; principales problemas encontrados en su ejecución, medidas tomadas a su nivel para superarlos o sugerencias a los niveles superiores en aquellos aspectos que exceden sus atribuciones y/o competencias y que se originan o son consecuencias de situaciones en otras instituciones. Deben ser de tipo rutinario de la institución; la responsabilidad de su elaboración es de la institución y su frecuencia debe ser la necesaria para una buena gerencia (mensual, quincenal).

Nivel Regional Institucional.

En el nivel regional de las instituciones se consolidarán los informes locales, se hará el correspondiente análisis y jerarquización de las situaciones para elaborar un informe regional ins-

titucional que enviarán al nivel nacional de la institución para su conocimiento y efecto. La frecuencia de estos informes será la que determine la institución y la responsabilidad recaerá en el Director Regional y será un informe de rutina. Trimestralmente se elaborará el informe regional institucional, jerarquizado, y se remitirá a la instancia regional de coordinación del S.P.A. o sea a los CIR, constituidos en comisiones agrícolas de las Juntas Regionales de Desarrollo. La responsabilidad de la elaboración del Informe regional institucional recaerá en el Director o Jefe Regional de la Institución, pero será asesorado técnicamente por la Unidad regional o el funcionario a ese nivel de la D.P.A. de CONSUPLANE. Es recomendable que cada Institución, basada en el informe trimestral u otros instrumentos en uso, realice una reunión periódica de evaluación con sus agencias o unidades de base.

Nivel Regional Sectorial. En el nivel regional del sector se integrarán, en lo pertinente, los informes institucionales consolidados y se elaborará un informe preliminar conteniendo el cumplimiento o avance de los principales programas y proyectos del sector en la región, por medio de las actividades e indicadores claves previamente seleccionados. Deberá explicitarse los principales problemas que afectan la ejecución, las medidas tomadas y las recomendaciones separando claramente aquellas que dependen de la decisión de los niveles regionales de las instituciones, de aquellas que se elevan a niveles superiores. La atención deberá centrarse en aquellos programas, proyectos, actividades e indicadores que muestren mayores desviaciones, entendiendo que las desviaciones dentro de márgenes de tolerancia aceptables pueden considerarse en el rango de acciones cumplidas. Particular énfase

sis se dará a la relación interinstitucional expresada en acciones comunes o interrelacionadas, de manera de explicitar las situaciones concretas de descoordinación. La frecuencia del Informe regional sectorial será trimestral y la responsabilidad será de la unidad regional o del funcionario de este nivel de la D.P.A.

El Informe preliminar del sector a nivel regional tendrá dos destinos:

- i. Se enviará a la D.P.A. de CONSUPLANE junto con los anexos institucionales.
- ii. Servirá de base para una reunión trimestral de evaluación y análisis a realizarse en la región por el CAR, o la Comisión Agrícola de la Junta Regional de Desarrollo. Entendemos que esta reunión será el eje o la actividad fundamental del sistema y en ella deben emerger con toda claridad los problemas, restricciones y limitaciones a la ejecución y cumplimiento de lo programado, para hacer un análisis concienzudo tendiente a identificar las medidas o acciones correctivas y aplicarlas o elevarlas a nivel nacional cuando excede las atribuciones de las instituciones a nivel regional; es importante señalar que deben registrarse en un acta los acuerdos y medidas a tomar, identificando claramente la responsabilidad y plazo de las acciones, y que esta reunión de evaluación se conducirá en términos positivos, es decir, detectando aciertos e insuficiencias no en un afán de crítica sino de buscar entre todos solución a los problemas. La responsabilidad

de la organización y conducción de la reunión será del Director del CNR Regional, de la Comisión Agrícola de la Junta Regional de Desarrollo o de las Autoridades Superiores de dicha Junta.

Nivel Nacional Institucional

En el nivel nacional de las instituciones se consolidarán los informes regionales institucionales y se agregarán los "programas centralizados". Con esta información, la institución jerarquizará los aspectos más relevantes de los programas y proyectos en ejecución, recogerá los problemas no resueltos a nivel regional, analizará las medidas correctivas sugeridas y tomará las decisiones o arbitrará las medidas correspondientes para la superación de los problemas y restricciones.

Dentro de los problemas no resueltos o medidas sugeridas, habrá algunas que competen a otras instituciones o al Poder Ejecutivo, en cuyo caso se encaminará hacia allá las gestiones. Finalmente habrá situaciones que no es posible resolver, en cuyo caso se buscarán paliativos o se revisará y ajustará a esa situación el programa, proyecto o actividad. La responsabilidad del informe será de la institución por medio de su Unidad de Planificación y su frecuencia será trimestral.

Creemos conveniente que en base a los informes trimestrales u otros mecanismos de la institución, se realice periódicamente a nivel nacional con asistencia de las Jefaturas Regionales, reuniones de evaluación y seguimiento de programas y proyectos.

Nivel Nacional Sectorial

En la Dirección de Planificación Agrícola de CONSUPLANE se recibirán trimestralmente los informes regionales sectoriales y eventualmente los informes nacionales institucionales. En esa base realizará semestralmente una consolidación de los informes para elaborar "un informe sobre el comportamiento del sector" donde destacará los aspectos más salientes de la ejecución de los principales programas y proyectos. A fines del primer semestre evaluará fundamentalmente la ejecución de los programas en sus aspectos cuantitativos y en el informe anual enfatizará los impactos y los aspectos cualitativos de dichos programas prioritarios.

En base a los informes del primer semestre y anual deberá realizarse la reunión de las Unidades de Planificación de las instituciones para analizar el comportamiento del Sector, los problemas específicos de cada Institución que contribuyeron a dicho comportamiento y las posibles soluciones a los problemas. Los resultados de dicha reunión deberá ser conocidos y analizados por las autoridades nacionales de las Instituciones a efectos de recibir las proposiciones de cambios o mejoramiento en la institución o en alguna de sus unidades, para tomar las decisiones que estimen pertinentes.

d. Capacitar a los Técnicos que intervienen en el Sistema

Para la implantación de esta primera fase será necesario realizar acciones de capacitación con todos los Funcionarios de las Unidades de Planificación que participan en el

Sistema, tanto en la etapa de programación, como en la de registro, análisis e información.

La Dirección de Planificación Agrícola, DPA de CONSU - PLANE debe organizar y dirigir la capacitación a nivel nacional. Esta se realizará en jornadas, seminarios y cursos para los Técnicos de las Unidades de Planificación de R.N., INA-BNF e IHMA que intervendrán en el proceso deberá darse un marco teórico sobre la etapa de control, evaluación y seguimiento en el proceso de planificación, las características y condiciones de los POA como expresión concreta en el corto plazo del PNDA y como marco de referencia para el Sistema de Control, Evaluación y Seguimiento.

Para la capacitación a nivel regional proponemos la constitución de equipos interinstitucionales de nivel nacional coordinados por la DPA, para programar y realizar las jornadas de capacitación para los Técnicos de nivel regional que participan en el Sistema.

La revisión de algunos aspectos de la metodología de los Planes Operativos Anuales de las Instituciones del Sector Público Agrícola se iniciará simultáneamente con la fase de integración de los Subsistemas existentes de control, evaluación y seguimiento para compatibilizar su contenido y las experiencias de las evaluaciones de los primeros trimestres de este año servirán para la elaboración del POA 1980. Sin embargo una metodología más acabada de los POA deberá elaborarse a partir de los Sistemas de Programación que establezcan las Instituciones del Sector Públi-

co Agrícola como resultado de las acciones en este campo previstas en el II Préstamo Sectorial y de la integración del proceso de programación que se logrará con la Dirección General de Presupuesto.

- B. Elaboración posterior de un Sistema de Control evaluación y Seguimiento del PNDA, incluyendo los respectivos Subistemas de las Instituciones del S.P.A.

Como se indicó antes, esta fase es de mediano plazo y formará parte del estudio de un Sistema de Planificación para el Sector Público Agrícola considerado en el II Préstamo Sectorial, por lo cual no se analizará en el presente documento.

ANEXO N° 1

ANEXO No. 1

ANÁLISIS DE LO EXISTENTE EN CONTROL, EVALUACION Y SEGUIMIENTO

1. Sistema Nacional de Proyectos

Por acuerdo No. 125 del 20 de noviembre de 1975, el Jefe de Estado crea el Sistema Nacional de Proyectos cuyos aspectos salientes son:

- Responsabilizar a CONSUPLANE en coordinación con los Ministerios y los Organismos Autónomos y Semiautónomos, a mantener un Inventario General de Estudios y Proyectos Específicos actualizado trimestralmente.
- Responsabilizar a CONSUPLANE a dictaminar previamente sobre términos de referencia de los estudios, diseño y resultados, solicitudes de financiamiento externo e interno y sobre los contratos de construcción, en proyectos superiores a ciertos montos (en el Sector Agropecuario un millón de lempiras).

En cumplimiento del acuerdo 125, la Unidad de Proyectos del Consejo Superior de Planificación Económica llena los siguientes controles:

1.1 Inventario General de Proyectos

Este inventario teóricamente se actualiza trimestralmente en base a información obtenida del Organismo Ejecutor (La última publicación es de agosto de 1978). Contiene la siguiente información básica sobre el Proyecto: nombre, fecha ejecución, organismo ejecutor, región, institución financiera, estado del financiamiento, costo total (fondos externos e internos) y algún detalle del Proyecto.

El Inventario General hace el seguimiento de:

- a. La etapa en que se encuentra el Proyecto, idea, pre-factibilidad, factibilidad, diseño y ejecución y
- b. Estado de financiamiento.

Este boletín no se analiza sistemáticamente y más bien sirve como documento de consulta y se envía a todas las instituciones del Sector Público.

1.2 El Semáforo

Este Sistema se usa para los Proyectos de más de L. 10 millones, e incluye 15 Proyectos Agropecuarios especialmente de Desarrollo Integral - Riego - Plantaciones y Crédito.

Contiene la siguiente información por Proyecto: nombre- organo ejecutor - monto - etapa actual - inicio de ejecución, avance y acción a tomar.

El elemento de seguimiento es el "avance" clasificado por colores en satisfactoria, ligeramente atrasado y muy atrasado. Se sugiere además la "acción a tomar" para recuperar el atraso a continuar el Proceso del Proyecto.

Teóricamente este informe se emite bimestralmente y sirve para alertar el Gobierno y a la Institución Ejecutora sobre el avance de los Proyectos mayores de L. 10. millones.

1.3 Estado Actual de los Convenios de Préstamo

Esta información tiene por objeto hacer un seguimiento de las cláusulas pendientes de cumplimiento en los Convenios de Préstamo.

Contiene una información sobre el Proyecto: nombre, monto

del préstamo y cláusula pendiente indicando la fecha de su vencimiento.

La información se toma de las Instituciones crediticias y en esa base se publica un informe periódico (teóricamente trimestral) y se distribuye a las Instituciones y Dependencias interesadas.

1.4 Estado Actual de las Solicitudes de Financiamiento

Tiene por objeto conocer el estado de las solicitudes de préstamo. Este se clasifica en: declarado elegible, dictaminado, en estudio en suspenso, cumpliendo condiciones previas a desembolso y desembolso.

La información es tomada directamente de las instituciones crediticias con las observaciones que ellas mismas le han hecho, y en esa base se permite periódicamente un boletín o documento.

2. Secretaría de Recursos Naturales

La Secretaría de Recursos Naturales hace dos tipos de seguimiento: uno de Proyectos específicos y otro por Programa de las Regiones.

2.1 De Proyectos Específicos

Este Sistema se usa para los Proyectos Específicos de la Secretaría de Recursos Naturales desde 1978 usando el marco lógico, donde se establecen los indicadores del avance del Proyecto y los modos de verificarlos.

Este sistema lo usa la Dirección de Planificación Sectorial y la información bimensual se canaliza por los encargados regio-

nales de Proyectos y el Jefe Nacional.

Aunque es de Implantación relativamente reciente este Sistema ha permitido un adecuado seguimiento de los Proyectos y su evaluación en cuya base se ha decidido la continuación de algunos y la terminación de otros. En particular el P.S.A. lleva un seguimiento especial por ruta crítica.

2.2 De Programas

Este seguimiento se usa para los programas de Recursos Naturales y se basa en las informaciones generales en las Oficinas Regionales y sus respectivas Agencias.

El Informe respectivo contiene alguna información financiera y principales actividades realizadas en el período en los distintos programas. No incluye la programación de las actividades para el período.

Su periodicidad es trimestral y se envía desde las Direcciones Regionales a la Dirección de Operaciones otras Dependencias del nivel central de la Secretaría.

Con el objeto de mecanizar la información, a partir del primer Trimestre de este año, se readeúa el formato del informe y la información originada en las Regiones se procesará a nivel central.

Los formatos de análisis para evaluar la ejecución con la programación están siendo elaborados a nivel central y en las Oficinas Regionales están realizando la reprogramación trimestral de acuerdo a los presupuestos aprobados.

3. Instituto Nacional de Reforma Agraria

El Instituto no tiene un sistema de informes para el seguimiento de los Proyectos y Programas, por lo que solicitó y obtuvo de AID, un préstamo para contratar 4 asesores para que colaboren en el montaje de un sistema de información. Sin embargo, algunos programas tienen sus métodos de información y/o eventualmente solicitan informes o hacen encuestas para conocer los avances de los programas.

Entre estos métodos están:

Control Presupuestario.

En el Departamento de Planificación del INA hay una Sección que controla la ejecución del presupuesto y que pretende analizar la intención del gasto y aprobarlo sólo si está presupuestado. Dicho presupuesto es centralizado y las Oficinas Regionales sólo tienen una "Caja Chica" para efectuar gastos menores.

Los Programas de Capacitación, Producción y Administración tienen información sobre la ejecución de sus actividades y también la Unidad de coordinación de proyectos dispone de algunas informaciones fragmentarias sobre la ejecución de actividades en los Proyectos.

En el INA no hay una unidad que centralice la información y frecuentemente para conocer sobre el avance de un programa o proyecto hay que recabar la información a las Unidades Regionales o deben realizarse encuestas específicas.

ANEXO No. 2

FORMULARIO DE EJECUCION

FISICA POR PROGRAMAS

Región.....

Trimestre.....

1-A

PROGRAMA DE CREDITOS	UNIDAD	PROGRAMADO		EJECUTADO		CUMPLIMIENTO %		OBSERVACIONES
		Trimestre	Acumulado	Trimestre	Acumulado	Trimestre	Cumplim.	
Créditos otorgados por Cultivos y Sector: Cultivo (1) Sector reformado								
Importe de Créditos otorgados Importe de créditos otorgados Superficie financiada Importe: Créditos desembolsados Sector no reformado	Créditos Miles Lps. Has. Miles Lps.							
Importe de Créditos otorgados Importe de créditos otorgados Superficie financiada Importe:Créditos desembolsados Total	Créditos Miles de Lps. Has. Miles Lps.							
Importe de Créditos otorgados Importe de créditos otorgados Superficie financiada Importe: Créditos desembolsados	Créditos Miles Lps. Has. Miles Lps.							

(1) A nivel nacional, los granos básicos además los 5 cultivos más importantes de cada región.

FORMULARIO DE EJECUCION

FISICA POR PROGRAMAS

(En toneladas Métricas)

Región.....
 Trimestre.....
 Institución..... IHMA...

No. 1-B PROGRAMA DE COMERCIALIZACION	PROGRAMADO		EJECUTADO		CUMPLIMIENTO (%)		OBSERVACIONES (2)
	Trimestre	Acumulado	Trimestre	Acumulado	Trimestre	Acumulado	
<u>MAIZ:</u>							
Comprado al Sector Reformado							
" " " No "							
" Total							
Vendido							
Existencias (1)							
<u>FRIJOL</u>							
Comprado al Sector Reformado							
" " " No "							
" Total							
Vendido							
Existencias (1)							
<u>ARROZ</u>							
Comprado al Sector Reformado							
" " " No "							
" Total							
Vendido							
Existencias							
<u>SORGO</u>							
Comprado al Sector Reformado							
" " " No "							
" Total							
Vendido							
Existencias							

(1) A fin del periodo *agosto*
 (2) Indicar si hay "Transformación"
 desde y hacia otras regiones y
 el volumen de ellas.
 Fuente.....

FORMULARIO DE EJECUCION

FISICA POR PROGRAMAS

Región.....

Trimestre

Institución..... INI

No. 1-C

PROGRAMA DE DESARROLLO CENTRAL CONCENTRADO, PDRC.	UNIDAD	PROGRAMADO		EJECUTADO		CUMPLIMIENTO		OBSERVACIONES
		Trimestre	Acumulado	Trimestre	Acumulado	Trimestre	Acumulado	
Plantaciones de: (1).....	Has							
• Area sembrada en el período	Has							
• Area total en existencia	TM							
• Producción obtenida	TM							
• Producción vendida (2)	Miles plantas							
Viveres existentes en proceso	Miles plantas							
Viveres existentes y aptos para plantación definitiva	Miles plantas							
.....								
• Area sembrada en el período	Has							
• Area total en existencia	Has							
• Producción obtenida	TM							
• Producción vendida	TM							
Viveres existentes en proceso	Miles plantas							
Viveres existente y aptos para plantación definitiva	Miles plantas							
.....								
• Area sembrada en el período	Has							
• Area total en existencia	Has							
• Producción obtenida	TM							
• Producción vendida	TM							
Viveres existentes en proceso	Miles plantas							
Viveres existentes y aptos para plantación definitiva	Miles plantas							

(1) Palma, toronja, marañón, etc.

(2) Para consumo directo, uso industrial, exportación, etc.

Fuente:

FORMULARIO DE EJECUCION

FICHAS POR PROGRAMAS

Región.....
 Trimestre.....
 Institución... IN.....

No. 1-D

FARMACIA DEL DISTRITO	UNIDAD	PROGRAMADO		EJECUTADO		CUMPLIMIENTO (%)		OBSERVACIONES
		Trimestre	Acumulado	Trimestre	Acumulado	Trimestre	Acumulado	
2. Cultivos anuales (1)								
área sembrada	Has							
" cosechada	Has							
producción	Ton. Métr.							
rendimiento	Kgs./Has							
venta	Ton. Métr.							
.....								
área sembrada	Has							
área cosechada	Has							
producción	Ton. Métr.							
rendimiento	Kg./Has							
venta	Ton. Métr.							
.....								
área sembrada	Has							
área cosechada	Has							
producción	Ton. Métr.							
rendimiento	Kgs./Has							
venta	Ton. Métr.							

(1) Café, algodón, tomate, etc.

fuente.....

FORMULARIO DE EJECUCION
FISICA POR PROGRAMAS

No. 1-E

Región.....

Trimestre.....

Institución.....INR.....

PROGRAMA DE AFECTACION Y ADJUDICACION DE TIERRAS	UNIDAD	PROGRAMADO		EJECUTADO		CUMPLIMIENTO (%)		OBSERVACIONES
		Trim.	Acum.	Trim.	Acum.	Trim.	Acumul.	
1.- Area afectada	Ha's							
Fincas afectadas	Fincas							
2.- Area adjudicada	Ha's							
Beneficiarios	Socios							
Grupos beneficiados	Grupos							

Fuente:

FORMULARIO DE EJECUCION
FISICA POR PROGRAMAS

No. 1-F

Región.....
Trimestre.....
Institución.....IN.....

PROGRAMA DE C.A.S. CITACION	UNIDAD	PROGRAMADO		EJECUTADO		CUMPLIMIENTO (%)		OBSERVACIONES
		Tr. Trimt.	Acum.	Trim.	Acumul.	Trim.	Acum.	
Cursos por áreas:								
Organización y participa- ción Social.	Cursos							
" " "	Partic.							
Técnico administrativo	Cursos							
" "	Partic.							
Técnico productivo	Cursos							
" "	Partic.							
Técnico administrativo y financiero	Cursos							
" " "	Partic.							

.....

FORMULARIO DE EJECUCION
FISICA POR PROGRAMAS

Región.....
Trimestre.....
Institución..... INF.....

N° 1-G

PROGRAMA DE PROMOCION Y ORGANIZ.	UNIDAD	PROGRAMADO		EJECUTADO		CUMPLIMIENTO (1)		OBSERVACIONES
		Trimestre	Acumulado	Trimestre	Acumulado	Trimestre	Acumulado	
Formación y preparación de grupos:								
Número de Grupos	Grupos							
Número de participantes	Particip.							
Reorganización o Fortalecimiento de empresas	Empresas							
Capacitación a nivel de base :								
Número de grupos	Grupos							
Número de Participantes	Particip.							

Fuente:.....

FORMULARIO DE EXTENSION

FISICA POR PROGRAMAS

No. 1-H

Región.....

Trimestre.....

InstituciónS.N.....

PROGRAMA DE EXTENSION AGRICOLA	UNIDAD	PROGRAMADO		EJECUTADO		CUMPLIMIENTO (1)		OBSERVACIONES
		TRIMESTRE	ACUMULADO	TRIMESTRE	ACUMUL.	TRIMESTRE	ACUMULADO	
Cultivo (1).....								
Sect. R formal Area asistida (2)	Ha's							
" " " Beneficiarios	Empresas							
Sect. No reformada Area asistida	Ha's							
" " " Beneficiarios	Fincas							
Total Area asistida (3)	Ha's							
Semilla distribuida	T.M.							
Area fertilizada	Hás.							
Cultivo (1).....								
Sect. Rf. Area asistida (2)	Ha's							
" " " Beneficiarios	No.							
" no reformada asist.	Ha's							
" " " Beneficiarios	Ha's							
Total Area asistida (3)	Ha's							
Semilla distribuida	T.M.							
Area fertilizada	Ha's							

- (1) Para granos básicos y para los 5 principales cultivos de la región
- (2) Reportar en el trimestre el área sembrada durante el trimestre que es asistida por el programa.
- (3) Suma área asistida n/reforma, y sect. no reformado.

.....

FORMULARIO DE EJECUCION
FISICA POR PROGRAMAS

Región.....
Trimestre.....
Institución.....S.N.....

No. 1-I

PROGRAMA DE INVESTIGACION	UNIDAD	PROGRAMADO		EJECUTADO		CUMPLIMIENTO		OBSERVACIONES
		TRIMESTRE	ACUMULADO	TRIMESTRE	ACUMULADO	TRIMESTRE	ACUMULADO	
Cultivo..... Mejoramiento Agronomía Protección	Ensayos " "							
Cultivo..... Mejoramiento Agronomía Protección	Ensayos " "							
Cultivo..... Mejoramiento Agronomía Protección	Ensayos " "							
Cultivo..... Mejoramiento Agronomía Protección	Ensayos " "							
Cultivo..... Mejoramiento Agronomía Protección	Ensayos " "							
Cultivo..... Mejoramiento Agronomía Protección	Ensayos " "							

continúa.....

FORMULARIO DE EJECUCION

FISICA POR PROGRAMAS

Región.....
 Trimestre.....
 Institución.....SRN.....

No.1-I

PROGRAMA DE INVESTIGACION	UNIDAD	PROGRAMADO		EJECUTADO		CUMPLIMIENTO		OBSERVACIONES
		TRIMESTRE	ACUMULADO	TRIMESTRE	ACUMULADO	TRIMESTRE	ACUMULADO	
Otras actividades principales:								
Cultivo.....	Lotes							
Comprobación	Evaluación							
"	Lotes							
Lotes demostrativos	días							
Días de campo	Participac.							
" " "	Public.							
Publicación resultados								
Cultivo.....	Lotes							
Comprobación	Evaluación							
"	Lotes							
Lotes demostrativos	días							
Días de campo	Particip.							
" " "	Public.							
Publicación resultados								
Cultivo.....	Lotes							
Comprobación	Evaluación							
"	Lotes							
Lotes demostrativos	días							
Días de campo	Particip.							
" " "	Public.							
Publicación resultados								
Cultivo.....	Lotes							
Comprobación	Evaluación							
"	Lotes							
Lotes demostrativos	días							
Días de campo	Particip.							
" " "	Public.							
Publicación resultados								

Fuente.....

1- J

FORMULARIO DE EJECUCION

FISICA POR PROGRAMAS

(En Ha's)

Región.....

Trimestre.....

Institución..... SRN

PROGRAMA DE MECANIZACION	PROGRAMADO		EJECUTADO		CUMPLIMIENTO (%)		OBSERVACIONES
	TRIMESTRE	ACUMULADO	TRIMESTRE	ACUMULADO	TRIMESTRE	ACUMULADO	
Arado: Sector reformado Sector no reformado Total							
Rastra: Sector reformado Sector no reformado Total							
Siembra: Sector reformado Sector no reformado Total							
Destronque y Desmante: Sector reformado Sector no reformado Total							
Cosecha: Sector reformado Sector no reformado Total							
Aplicación insecticidas/ Herbicidas: Sector Reformado Sector no reformado Total							

Fuente:

FORMULARIO DE EJECUCION
FISICA POR PROGRAMAS

Región.....
Trimestre.....
Institución....SRN.....

No. 1-K

PROGRAMA DE SEMILLAS	UNIDAD	PROGRAMADO		EJECUTADO		CUMPLIMIENTO (%)		OBSERVACIONES
		TRIMESTRE	ACUMULADO	TRIMESTRE	ACUMULADO	TRIMESTRE	ACUMULADO	
<u>producción:</u> <u>MIZ:</u> - Selecc. de Contratistas - Area sembrada - producción recibida (1) - Semilla procesada (2)	Contratistas Has T.M. T.M.							
<u>FRIJOL:</u> - Selección de contratistas - Area sembrada - producción recibida - Semilla procesada	Contratistas Has T.M. T.M.							
<u>ARROZ:</u> - Selección de contratistas - Area sembrada - Produc. Recibida - Semilla procesada	Contratistas Has T.M. T.M.							
<u>SORGO:</u> - Selección de contratistas - Area Sembrada - Produc. recibida - Semilla procesada	Contratistas Has T.M. T.M.							

- (1) Total recibido por el programa del Contratista
 (2) Semilla apta para entrega después del procesamiento.

Fuente:.....

Continúa....

FORMULARIO DE EJECUCION
FISICA POR PROGRAMAS
 (En toneladas métricas)

1-K

Región.....
 Trimestre.....
 Institución SRN

PROGRAMA DE SEMILLA	PROGRAMADO		EJECUTADO		CUMPLIMIENTO		OBSERVACIONES (2)
	TRIMESTRE	ACUMULADO	TRIMESTRE	ACUMULADO	TRIMESTRE	ACUMULADO	
<u>DISTRIBUCION: (1)</u> <u>MAIZ:</u> Semilla distribuida Existencia a fin período <u>FRIJOL:</u> Semilla distribuida Existencia a fin período <u>ARROZ</u> Semilla distribuida Existencia fin de período <u>SORGO:</u> Semilla distribuida Exist. a fin de período Semilla distribuida Existencia a fin período							

(1) Información a entregar a 2 niveles uno a proporcionar por las plantas procesadoras de San Pedro Sula y Tegucigalpa, y otra a proporcionar por todas las regiones para reportar la distribución de las Agencias de extensión a los agricultores, o sea que las regiones Norte y centrooriental hacen 2 reportes; las otras regiones sólo el de agencias.

(2) Indicar las transferencias entre plantas.

DE FUENTE.....

FORMULARIO DE EJECUCION

FISICA POR PROGRAMAS

Región.....
 Trimestre.....
 Institución..... SRI.....

No. 1-1

PROGRAMA DE RECURSOS HIDRICOS	UNIDAD	PROGRAMADO		EJECUTADO		CUMPLIMIENTO		OBSERVACIONES
		TRIMESTRE	ACUMULADO	TRIMESTRE	ACUMULADO	TRIMESTRE	ACUMULADO	
<u>Estudios: (1)</u>	Estudios							
- Iniciados	"							
- En proceso	"							
- Suspendidos	"							
- Terminados	"							
<u>Contrucción:</u>	Obras							
- Iniciados	"							
- En proceso	"							
- Suspendidos	"							
- Terminados	"							
<u>Unidad de Proyectos:</u>	Diseños							
- Diseño pequeño sistema de riego	Has.							
- " " " " "	Diseños							
- Diseño de drenajes	Has.							
- " " " " "								
<u>Unidad administración Distritos de Riego.</u>								
<u>Obras en Operación</u>								
- Areas implementadas (2)	Has.							
- Areas neta regada	Has.							
- Asistencia técnica en riego	Has.							
- " " " " "	Agric.							
- Organización Juntas de Regantes	Juntas							
- Demostrac. Sistemas de Riego	Demostrac.							

(1) Obras mayores de 25 Has.

(2) O sea capacidad de acuerdo a diseño.

continúa.

Región.....
Trimestre.....
Institución.....SRN

No. 1-L

PROGRAMA DE RECURSOS HIDRICOS	UNIDAD	PROGRAMADO		EJECUTADO		CUMPLIMIENTO %		OBSERVACIONES
		TRIMESTRE	ACUMULADO	TRIMESTRE	ACUMULADO	TRIMESTRE	ACUMULADO	
- Mantenimiento canales	Kms.							
- Charlas sobre manejo aguas	Charlas							
" " " "	Partic.							
- Distribución Folleto	No.							
.....							
.....							

Fuente.....

FORMULARIO DE EJECUCION
FISICA POR PROGRAMAS
(en Hrs)

Región.....
Trimestre.....
InstituciónSRM.....

No. 1-M

PROGRAMA DE SANIDAD VEGETAL	PROGRAMADO		EJECUTADO		CUMPLIMIENTO (%)		OBSERVACIONES
	TRIMESTRE	ACUMULADO	TRIMESTRE	ACUMULADO	TRIMESTRE	ACUMULADO	
<u>Inspección de Cultivos (1)</u>							
Maíz							
Frijol							
Arroz							
.....							
.....							
.....							
.....							
<u>Control: (1)</u>							
Maíz							
Frijol							
Arroz							
.....							
.....							
.....							
.....							
<u>Campañas:</u>							
Mosca Med. Area b/control							
Babosa area inspeccionada							
" " afectada							
" " bajo control							
Antriacridia inspeccionada							
" afectada							
" bajo control							
<u>Zoedores</u>							
Area inspeccionada							
" afectada							
" bajo control							

(1) Además de los granos básicos, reportar la actividad en los 3 cultivos más importantes de la región para el programa.

Continúa.....

Región.....
 Trimestre.....
 Institución.....SRN.....

No. 1-M.

PROGRAMA DE SANIDAD	UNIDAD	PROGRAMADO		EJECUTADO		CUMPLIMIENTO (%)		OBSERVACIONES
		TRIMESTRE	ACUMULADO	TRIMESTRE	ACUMULADO	TRIMESTRE	ACUMULADO	
<u>Broca</u>	Has.							
Rastreo								
<u>Cuarentena:</u> Certificado extendido	Certif.							
Inspección puestos cuarentena	Inspecc.							

Fuente.....

FORMULARIO DE EJECUCION
FISICA POR PROGRAMAS

Región.....
Trimestre.....
Institución.....SRN.....

No. 1-N

PROGRAMA DE SUELOS	UNIDAD	PROGRAMADO		EJECUTADO		CUMPLIMIENTO (%)		OBSERVACIONES
		TRIMESTRE	ACUMULADO	TRIMESTRE	ACUMULADO	TRIMESTRE	ACUMULADO	
Ensayos de fertilidad	Ensayos							
Conservación de suelos con prácticas mecánicas	Has.							
Conservación de suelos con prácticas mecánicas	Agricultores							
Muestreo de suelos	muestras							
Demostración métodos de conservación	Agricultura							
Distribución de folletos	No.							
Charlas en N°	Charlas							
Charlas en participantes	participantes							

Fuente.....

FORMULARIO DE EJECUCION
FISICA POR PROGRAMAS

Región.....

Trimestre

InstituciónSRN

No. 1-0

PROGRAMA DE FOMENTO GANADERO	UNIDAD	PROGRAMADO		EJECUTADO		CUMPLIMIENTO (%)		OBSERVACIONES
		TRIMESTRE	ACUMULADO	TRIMESTRE	ACUMULADO	TRIMESTRE	ACUMULADO	
<u>Registro Genealógico:</u>								
Inscripciones	Animales							
<u>Inseminación artificial:</u>								
Fincas atendidas	Fincas							
Inseminaciones	Inseminac.							
Diagnóstico de Fecundez	Diagnóst.							
Promedios inseminación	"							
Por vaca	Inseminac.							
<u>Promoción pastos y forrajes</u>								
Mejoramiento pastizados	Has.							
Asistencia en henificación	T.M.							
" " "	Fincas							
Asistencia en ensilaje	T.M.							
" " "	Fincas							
Cursillos, charlas, etc.	Charlas, etc.							
" " "	Particip.							
<u>Mejoramiento de finca</u>								
Selección y estudio fincas	Fincas							
Fincas totales bajo programa	Fincas							
" " " "	Has							
" " " "	Vacunos							
Fincas incorporadas al Prog.	Fincas							
" retiradas del programa	"							

continúa.....

Región.....
 Trimestre.....
 Institución.....SRN.....

1-0

PROGRAMA DE FOMENTO GANADERO	UNIDAD	PROGRAMADO		EJECUTADO		CUMPLIMIENTO %		OBSERVACIONES
		TRIMESTRE	ACUMULADO	TRIMESTRE	ACUMULADO	TRIMESTRE	ACUMULADO	
Educación ganadera								
Charlas	Charlas							
"	Partic.							
Cursillos teórico-prácticos	Cursillos							
" " "	Partic.							
Días de Campo	Días							
" " "	Particip.							

Fuente.....

No. 1-P

FORMULARIO DE EJECUCION
FISIC. POR PROGRAMAS

Región.....
Trimestre.....
Institución.....SRN.....

ACTIVIDADES Y METAS	UNIDAD	PROGRAMADO		EJECUTADO		CUMPLIMIENTO		OBSERVACIONES
		TRIMESTRE	ACUMULADO	TRIMESTRE	ACUMULADO	TRIMESTRE	ACUMULADO	
<u>PROGRAMA DE SANIDAD ANIMAL</u>								
<u>Prevención de enfermedades zoonóticas:</u>								
• Recolec.muestras vesiculares	Muestras							
• visitas centros inspección y cuarentena	Visitas							
<u>Comunicación social y educación sanitaria</u>								
• Charlas enfermedades comunes	Charlas							
• " " "	Particip.							
• Seminarios cursillos p/Product.	Seminarios							
• " " " "	Participantes							
• Formación y capacitación de profesionales	No. Becas							
<u>Servicio Nacional Inspección de Carne.</u>								
Supervisiones a establecim:								
• Exportaciones	Supervisiones							
• Consumo interno	"							
• Procesadora de aves	"							
• Procesadora Embutidos	"							
• Procesadora de Mariscos	"							

continúa.....

No. 1-D

Región.....
 Trimestre.....
 Institución.....SRN.....

PROGRAMA DE SANIDAD ANIMAL	UNIDAD	PROGRAMADO		EJECUTADO		CUMPLIMIENTO (%)		OBSERVACIONES
		TRIMESTRE	ACUMULADO	TRIMESTRE	ACUMULADO	TRIMESTRE	ACUMULADO	
Diagnóstico de enfermedades	Muestras							
Análisis bromatológicos	"							
Exámenes diagnóstico de brucelosis	Pruebas							
Diagnóstico brucelosis mediante prueba lenta de tubo .	Pruebas							
Exámenes para tuberculosis	"							
pruebas copro parasitológicas.	"							
Diagnóstico para hematozoarios	"							

Fuente.....

FORMULARIO DE EJECUCION
FISICA POR PROGR.M.S

No. 1-?

Región.....
Trimestre.....
Institución.....SRN....

PROGRAMA DE RECURSOS HUMANOS	UNIDAD	PROGRAMADO		EJECUTADO		CUMPLIMIENTO (%)		OBSERVACIONES
		TRIMESTRE	ACUMULADO	TRIMESTRE	ACUMULADO	TRIMESTRE	ACUMULADO	
<u>CURSOS PARA AGRICULTORES:</u>								
..... (1)	Cursos							
.....	Participantes							
.....	Cursos							
.....	Participantes							
.....	Cursos							
.....	Participantes							
.....	Cursos							
.....	Participantes							
.....	Cursos							
.....	Participantes							
<u>CURSOS PARA FUNCIONARIOS:</u>								
. Motivación	Cursos							
. "	Participantes							
. Técnicas agrícolas	Cursos							
. " "	Participantes							
.....	Cursos							
.....	Participantes							
.....	Cursos							
.....	Participantes							

(1) Nombre del Curso

Continúa.....

FORMULARIO DE CONSOLIDACION SECTORIAL DE LOS PROGRAMAS, PROYECTOS Y ACTIVIDADES
PRINCIPALES DEL S.P.A. A NIVEL REGIONAL.

Region _____
Trimestre _____
Institucion _____

No. 2

ACTIVIDADES Y METAS (1)	UNIDAD	PROGRAMADO		EJECUTADO		CUMPLIMIENTO		OBSERVACIONES
		Trimestre	Acumulado	Trimestre	Acumulado	Trimestre	Acumulado	
Asistencia Técnica	Has							Para siembra de... (2) Estimac. siembras Produc. Estimada TM Rendimiento Kg/Ha.
Abonado con semilla mejorada	Has							
Inspeccionado por Sanidad Vegetal	Has							
Asistencia en prácticas de Riego	Has							
Pruebas de Comprobación	No.							
Crédito Otorgado	Has.							
Crédito Otorgado	Miles Lps.							
Pruebas efectuadas por IHMA	T.M.							
Factor Reformado con Asist. Técnica	Has							
Factor Reformado con Créditos	Miles Lps							
Asistencia Técnica	Has							Para siembra de... (2) Estimac. Siembras Produc. Estimada TM Rendimiento Kg/Ha.
Abonado con Semilla mejorada	Has							
Inspeccionado por Sanidad Vegetal	Has							
Asistencia en prácticas de Riego	Has							
Pruebas de Comprobación	No.							
Crédito Otorgado	Has							
Crédito Otorgado	Miles Lps.							
Pruebas efectuadas por IHMA	T.M.							
Factor Reformado con Asist. Técnica	Has							
Factor Reformado con Créditos	Miles Lps.							
Asistencia Técnica	Has							Para siembra de... (2) Estimac. Siembras Produc. Estimada TM Rendimiento Kg/Ha.
Abonado con semilla mejorada	Has							
Inspeccionado por Sanidad Vegetal	Has							
Asistencia en Prácticas de Riego	Has							
Pruebas de Comprobación	No.							
Crédito Otorgado	Has							
Crédito Otorgado	Miles Lps.							
Pruebas efectuadas por IHMA	T.M.							
Factor Reformado con Asist. Técnica	Has							
Factor Reformado con Crédito	Miles Lps.							

Para los granos básicos y los 3-5 principales cultivos de cada región.
Primera o Postre. Informe de la Dirección General de Estadística y Censos.

Fuente:
ESPECIES

		PROGRAMADO		EJECUTIVO		CUMPLIMIENTO		OBSERVACIONES
		Trimestre	Acumulado	Trimestre	Acumulado	Trimestre	Acumulado	
..... Con asistencia técnica Sembrado con semilla mejorada Inspeccionado por Sanidad Vegetal Con asistencia en prácticas de Riego Ensayos de Comprobación Crédito Otorgado Crédito Otorgado Compras efectuadas por IHMA ----- -----	Has " " " Miles Lps. Has							
..... Con asistencia Técnica Sembrado con semilla mejorada Inspeccionado por Sanidad Vegetal Con asistencia en prácticas de Riego Ensayos de comprobación Crédito Otorgado Crédito Otorgado Compras efectuadas por IHMA ----- -----	Has Has Has Miles Lps. Has							
PLANTACIONES FRUTALES ESPECIE - Estudio de Suelos - Viveros - Crédito - Plantación definitiva	Has Miles plantas Miles lps. Has							
CAPACITACION Total Cursos realizados SRN INE INFOP	No. Cursos " " " "							
OTRAS ACTIVIDADES PRINCIPALES Y METAS ----- -----								

FORMULARIO DE EJECUCION
PRESUPUESTARIA POR PROGRAMAS
 (En miles de Lempiras)

Región
 Trimestre
 Institución

No. 3-1

PROGRAMAS Y PROYECTOS	ANUAL	PROGRAMADO		GASTADO		CUMPLIMIENTO (%)		OBSERVACION
		Trimestral	Acumulado	Trimestral	Acumulado	Trimestral	Acumulado	
Fondo Rotatorio								
Total								
Sin Reembolsar								

FUENTE.....

REGION DE DESARROLLO : _____
 EJECUCION Y AVANCE FINANCIERO DE PROYECTOS DEL SECTOR: _____ DURANTE 1979
 (Miles de Lempiras)

3-B

INSTITUCIONES / PROYECTOS	PROGRAMADO 1979	EJECUTADO PRIMER SEMESTRE	(% COEFICIENTE DE EJECUCION	EJECUCION ESTIMADA 1979	(% COEFICIENTE DE EJECUCION 1979	OBSERVACIONES

Fuente.....

EJECUCION DE METAS Y AVANCE FINANCIERO DE PROGRAMAS BASICOS DEL SECTOR AGRICOLA DURANTE 1979
 (Miles de Lempiras)

No. 3-C

INSTITUCION/PROGRAMA	Unidad	EJECUCION DE METAS FISICAS					EJECUCION DE METAS FINANCIERAS					OBSERVACIONES
		Programado	Ejecutado	%	Ejecución	%	Program.	Ejecut.	%	Ejecución	%	
		1979	lor.	Coef.	Estimada	Coef.	1979	lor.	Coefic.	Estimada	Coefic.	
Fisica	1979	Semestre	Ejec.	1979	Ejec.	1979	Semestre	Ejecuc.	1979	Ejecuc.		

FUENTE.....

FUNCIONES DE LA UNIDAD DE PLANIFICACION OPERATIVA

1. EN RELACION A LA PLANIFICACION DE MEDIANO Y LARGO PLAZO.
 - 1.1 Coordinar con la unidad de planificación de Secretaría de Recursos Naturales, (SRN), Instituto Nacional Agrario (INA), Banco Nacional de Fomento (BNF) y otras instituciones del Sector Público Agrícola (SPA), la realización de seminarios informativos sobre el PNDA de mediano plazo (1979/83) para las unidades de planificación y niveles directivos de las instituciones del S.P.A. a nivel nacional.
 - 1.2 Coordinar con las unidades de planificación de S.R.N., INA y BNF. y otras instituciones del SPA, la realización, en las regiones, de seminarios informativos del PNDA.
 - 1.3 Apoyar a los supervisores regionales en la organización y realización de dichos seminarios.
 - 1.4 Coordinar con la Dirección Regional de CONSUPLANE las acciones para la elaboración de los Planes de Desarrollo Agrícola Regionales.

2. EN RELACION A LA FORMULACION DE LOS PLANES OPERATIVOS ANUALES.
 - 2.1 De acuerdo con los lineamientos de la Dirección General de Planificación de CONSUPLANE, y en consulta con las unidades institucionales de planificación y con la Dirección General de Presupuesto, definir la metodología y calendario para la elaboración de los POAs por las instituciones del Sector Público Agrícola (SPA).
 - 2.2 Coordinar la formación del equipo interinstitucional central de apoyo a las regiones en la elaboración del POA Regional.
 - 2.3 Elaborar en base a los POAs regionales del Sector y a los POAs de las instituciones a nivel central, el POA del Sector Agrícola a nivel nacional.

2.4 Conocer las proposiciones de cambio de los POA regionales y de los programas centralizados, para dictaminar sobre los mismos.

3. EN RELACION A LA IMPLEMENTACION DE LOS POAS

3.1 Orientar a las unidades institucionales de planificación del S.P.A. sobre las acciones de implementación de los POAS que deben realizar los jefes nacionales de programa y otras unidades de nivel central de la institución.

3.2 Orientar a los supervisores regionales sobre las acciones de implementación de los programas a nivel regional.

3.3 Supervisar el proceso de implementación.

4. EN RELACION A LA IMPLEMENTACION DE LA PRIMERA ETAPA DEL SISTEMA DE CONTROL, EVALUACION DE LA EJECUCION Y SEGUIMIENTO DEL POA Y SOLO COMO FUNCION TRANSITORIA:

4.1 Consultar propuesta de "actividades e indicadores seleccionados" con los jefes nacionales de programa.

4.2 Incorporar los ajustes resultantes.

4.3 Consultar el sistema con las Unidades de Planificación, SRN, INA, BNF e IHMA.

4.4 Realizar un Seminario con los jefes de las UPIS y los técnicos que intervendrán a nivel central en el sistema.

4.5 Incorporar eventuales ajustes al sistema.

4.6 Reunión-seminario con los supervisores regionales agrícolas para explicar el sistema.

4.7 Reproducir los modelos e instructivos.

4.8 Apoyar a los supervisores regionales en las reuniones inter-institucionales de capacitación sobre el sistema.

4.9 Velar por que los supervisores implanten el sistema de acuerdo a lo programado.

5. EN RELACION A LA OPERACION DEL SISTEMA.

- 5.1 Orientar a los supervisores en la elaboración del "Informe del Sector".
- 5.2 Apoyar a los supervisores en la realización de la reunión del CAR de análisis trimestral de cumplimiento del POA.
- 5.3 Consolidar los "informes del Sector" de las regiones, para elaborar el informe nacional.
- 5.4 Previa consulta y discusión bilateral con las UPIS y los Jefes nacionales de Programa y Proyectos elaborar un "Informe Trimestral sobre el cumplimiento del POA sectorial". Para el efecto se debe usar "información complementaria" de la Dirección General de Estadísticas y Censos, del Banco Central, de la Dirección General de Presupuesto, etc,
- 5.5 Semestralmente organizar una reunión con los UPIS y los jefes nacionales de programa y proyecto para discutir, evaluar y concluir sobre el "Informe Semestral del Sector".
- 5.6 Supervisar la ejecución de las medidas o acciones de nivel nacional que se hayan acordado tanto en los análisis trimestrales como en la reunión semestral.

6. EN RELACION A SITUACIONES DE EMERGENCIA O PROBLEMAS MUY GRAVES REPORTADOS FUERA DEL SISTEMA.

- 6.1 Encaminar hacia las instituciones o niveles correspondientes dicho problema con la proposición de soluciones alternativas.
- 6.2 Supervisar la ejecución de las medidas o acciones acordadas para superar o atenuar dichos problemas.

7. EN RELACION A LAS UNIDADES INSTITUCIONALES
DE PLANIFICACION, UPIS.

- 7.1 Tener un contacto sistemático -a lo menos mensual- con los UPIS para intercambiar información sobre la ejecución de los POA, problemas existentes y medidas que se están tomando o deben tomarse para mejorar la ejecución.
- 7.2 Recabar de las UPIS copia de los informes trimestrales detallados que elaboran los jefes nacionales de programas, o copia del informe trimestral de la Institución que elabora la unidad de planificación.

FUNCIONES DE LOS SUPERVISORES AGRICOLAS REGIONALES

1. EN RELACION A LA PLANIFICACION DE MEDIANO Y LARGO PLAZO
 - 1.1 Coordinar con la D.F.A. de la S.T. de CONSUPLANE la realización de Seminarios informativos sobre el PNDA de mediano plazo y organizar en su región la ejecución de dichos eventos.
 - 1.2 Colaborar con la organización del equipo técnico multidisciplinario que elabore el diagnóstico de la región.
 - 1.3 Colaborar con la oficina de Planificación Regional de CONSUPLANE en la elaboración de los Planes Regionales de Desarrollo Agrícola, en la definición de las líneas generales del desarrollo regional o en la estrategia del Desarrollo de la región.

2. EN RELACION A LA FORMULACION DE LOS PLANES OPERATIVOS ANUALES INSTITUCIONALES Y SECTORIALES.
 - 2.1 Programar, coordinar y orientar la elaboración de los POAS institucionales y del POA Sectorial a nivel de la región.
 - 2.2 Asesorar y orientar a las unidades institucionales de planificación en la región, en la elaboración del POA institucional en el marco de los planes de mediano plazo (1979-83).
 - 2.3 Elaborar, en base a los POA institucionales, el POA Sectorial de la región, incluyendo: Comportamiento reciente, objetivos y metas, políticas y medidas y síntesis de los principales proyectos y programas en la región.
 - 2.4 Conocer de los cambios, o proposiciones de cambios de los POA institucionales en la región y comunicarlos a la DPA junto con su opinión y recomendaciones.

3. EN RELACION A LA IMPLEMENTACION DE LOS POA
 - 3.1 Orientar a las unidades institucionales de planificación en

las siguientes acciones que definen, concretan y viabilizan la ejecución de las actividades y metas del POA: identificar las actividades fundamentales de cada programa y proyecto, desagregarlas por unidades ejecutoras directas, programarlas en el tiempo (por lo menos trimestralmente); asegurar los recursos necesarios en tiempo y forma y coordinarlas internamente o con otras instituciones cuando sea el caso.

3.2 Supervisar el proceso de implementación.

4. EN RELACION AL CONTROL, EVALUACION Y SEGUIMIENTO DE LOS POA

- 4.1 Implantar y mantener el sistema de control, evaluación y seguimiento definido por la DPA para el Sector Agrícola.
- 4.2 Elaborar y presentar a la DPA el informe trimestral sobre la ejecución del POA sectorial.
- 4.3 Orientar y asesorar a las unidades institucionales de planificación en el control, evaluación y seguimiento de los principales programas institucionales del Sector.
- 4.4 Dar seguimiento a los acuerdos tomados en el CAR, o definidos a nivel superior, para superar los distintos obstáculos y/o viabilizar el cumplimiento de las actividades y metas programadas.
- 4.5 Conocer de los problemas agudos que afecten la ejecución de un programa y/o proyecto y que por su gravedad no pueda esperarse el análisis trimestral, para comunicarlo a la DPA y a la respectiva institución con la propuesta de solución. En lo posible estos problemas deben ser analizados y discutidos en la institución afectada y en el CAR para darle solución a nivel regional, cuando ello no es posible deberá informar a nivel nacional como se indica en el párrafo 1.

4.6 Periódicamente salir al campo con los coordinadores de programas y proyectos de las instituciones (comenzando por los mas importantes) para conocer directamente la ejecución de las actividades principales, la forma de operar y sus principales características, problemas a nivel de ejecución y alternativas de solución.

5. EN RELACION A LAS INSTITUCIONES E INSTANCIAS DE COORDINACION, REGIONALES

5.1 Actuar en los Comités Agrícolas Regionales, CAR, en calidad de Secretario.

5.2 Asesorar permanentemente a las unidades de planificación de las instituciones en la definición y cumplimiento de sus funciones.

5.3 Eventualmente asesorar a los jefes regionales de las instituciones y participar en la solución de algunos problemas que su gravedad lo amerite, siempre que dichas acciones no signifiquen el incumplimiento por parte del supervisor de sus funciones más específicas indicadas en los puntos anteriores.

5.4 Mantener un contacto sistemático en su calidad de Secretario del CAR y funcionario de CONSUPLANE con la Junta Regional de Desarrollo a través de su Secretario Técnico. Mantener con éste una coordinación permanente en el desempeño de sus funciones.

5.5 Asistir a las reuniones de las J.R.D. en calidad de Secretario del CAR ya que éste es el Comité Sectorial Agrícola de la JRD.

6. EN RELACION A LA D.P.A.

6.1 Informar bimensualmente a la DPA sobre el desarrollo general de sus funciones.

- 6.2 Coordinar y organizar las acciones de capacitación en planificación que realice la DPA y participar y apoyar en aquellas organizadas por otras instituciones del S.P.A.
- 6.3 Realizar otras funciones que le sean encomendadas por la DPA, necesarias para el buen desempeño de sus actividades.

11/9/

ANÁLISIS DE LAS FUNCIONES QUE REALIZAN LAS DISTINTAS UNIDADES DEL SISTEMA DE PLANIFICACION AGRICOLA Y DE SUS MECANISMOS DE COORDINACION

ANTECEDENTES:

Con el objeto de coordinar la acción del Sector Público Agrícola y la ejecución del Plan Nacional de Desarrollo Agrícola se han venido creando una serie de mecanismos a nivel nacional y regional para complementar y reforzar la acción del Consejo Superior de Planificación Económica. Tal fué el caso del Comité de Coordinación interinstitucional, creado para viabilizar la ejecución del PNDA 1974/78, sustituido posteriormente por otros mecanismos.

Más recientemente se crearon: la Comisión de Política Agraria, C.P.A. y su Secretaría Técnica (creada por Memo de 9 de Enero de 1978, que también amplía funciones de la C.P.A.); los Comités Agrícolas Regionales, CAR, y el Comité de Planificación del Sector Público Agrícola COPLAN (que no funciona Acuerdo 160-A de 31 de Julio de 1978) y las juntas Regionales de Desarrollo, J.R.D. por memorando de 18 de Septiembre de 1978.

Por otra parte se han creado o fortalecido las unidades de planificación de las principales instituciones del Sector Público Agrícola y se decidió iniciar la creación de oficinas regionales de planificación dependientes del C.S.P.E. para realizar la planificación integral a nivel regional y posteriormente cuando se restituya el régimen constitucional-tomar el papel actualmente asignado a las Juntas Regionales de Desarrollo.

SITUACION ACTUAL

A. UNIDADES DEL SISTEMA DE PLANIFICACION Y SUS FUNCIONES

En el siguiente cuadro, No. 1 se indican las principales funciones

de planificación que realizan las unidades del sistema de planificación agrícola y su grado de participación, desde aprobar y tener la responsabilidad como grado máximo de participación hasta colaborar como grado mínimo de participación- en cada una de las funciones indicadas.

Cuadro No. 1

FUNCIONES Y GRADO DE PARTICIPACION DE LAS UNIDADES DEL SISTEMA DE PLANIFICACION

ETAPAS DEL PROCESO DE PLANIFICACION UNIDADES : INSTITUCIONES QUE PARTICIPAN Y GRADO DE PARTICIPACION (1)	FORMULACION				IMPLEMENTACION DE EJECUCION	CONTROL Y EVALUACION
	Pólíticas	Planes Mediano y largo Plazo	Planes Operativos Anuales	Pre-su-puesto Anual		
Ministerio de Hacienda	-	-	-	R	-	R
Comisión de Política Agrícola, C.P.A.	A	A	A	A	C	R
Secretaría Técnica C.P.A.	E	E	C	C	P	R
Dirección de Planificación Agrícola de la Secretaría Técnica de CONSUPLANE DPA	R	R	R-C	C	P	R
Comité de Planificación del Sector Público Agrícola COPLAN (2)	-	-	-	-	-	-
Unidades Institucionales de Planificación UPI	P	P	E	E	R	R
Comités Agrícolas Regionales CAR	P	-	E	E	C	R
Junta Regional de Desarrollo, REJRD	-	-	-	-	C	R
Supervisores Regionales de la DPA.	-	-	C	C	P	

(1) Grados de Participación en orden decreciente

- A : Aprueba
- R : Es responsable de la función
- C : Coordina
- E : Elabora proposiciones
- P : Participa dando colaboración
- : No tiene ninguna participación

(2) COPLAN no se ha constituido.

del cuadro se destacan los siguientes aspectos:

a) A Nivel Nacional:

1. El Ministerio de Hacienda solo participa en las funciones de "Presupuesto Anual" de la cual es responsable, y del "Control y Evaluación" de su ejecución también como responsable.
2. La Comisión de Política Agrícola es el nivel superior de decisión del sistema ya que aprueba las políticas, los planes de mediano y largo plazo, los planes operativos anuales y su presupuesto; coordina la implementación para la ejecución, y es responsable del Control y Evaluación del Sector.
3. La Secretaría Técnica de la C.P.A. en general, realiza estudios, elabora documentos y proposiciones para someterlas a la CPA para su aprobación. Además coordina, junto con la Dirección de Planificación Agrícola de la Secretaría Técnica de CONSUPLANE, la elaboración de los planes operativos anuales y del proyecto de presupuesto, y tiene responsabilidad en el Control y Evaluación ya que los CAR responden a esta unidad.
4. La Dirección de Planificación Agrícola de la Sec. Tec. de CONSUPLANE tiene la responsabilidad de formular políticas planes de mediano y largo plazo y los planes operativos Anuales del Sector, todos los cuales son sometidos a la C.P.A. para su aprobación. Además coordina la elaboración del Presupuesto Anual del Sector, participa en la Implementación para la Ejecución, y con el traslado de los supervisores regionales desde la Secretaría Técnica de

la C.D.A., a la D.P.A., tiene la responsabilidad del Control y Evaluación del Sector a niveles Nacional y regional.

5. El Comité de Planificación del Sector Público Agrícola, COPLAN previsto en el acuerdo 160 A de julio de 1978, hasta la fecha no se ha constituido.
6. Las Unidades Institucionales de Planificación. UPI, colaboran en la fijación de política y en la formulación de planes de mediano y largo plazo; elaboran proposiciones de POA y de presupuesto anual, y son responsables de la Implementación para la Ejecución, y del Control y Evaluación de los Programas y Proyectos de la respectiva Institución.

b) A Nivel Regional:

1. Las Juntas Regionales de Desarrollo, tienen que coordinar la Implementación para la Ejecución de los planes, programas y proyectos de la región, y tiene la responsabilidad del Control y Evaluación de su ejecución. Aunque la JRD tiene funciones relacionadas con todo el Sector Público, dan énfasis especial al Sector Agrícola por su gran importancia en las regiones.
2. Los Comités Agrícolas Regionales, CAR colaboran en la fijación de algunas políticas, elaboran proposiciones de POA y Presupuesto anual del Sector; coordinan la Implementación para la Ejecución de planes, programas y proyectos regionales y son responsables de su control y evaluación. Estas funciones las realizan conjuntamente las instituciones que operan en la región, particularmente R.N. - INA - BNF e IHMA.

3. Los Supervisores Regionales de la D.P.A. de CONSUPLANE coordinan la elaboración de los proyectos de FOA del Sector y de su presupuesto; colaboran en la implementación para la ejecución, y son responsables del control y evaluación de los Planes, programas y proyectos de la región.

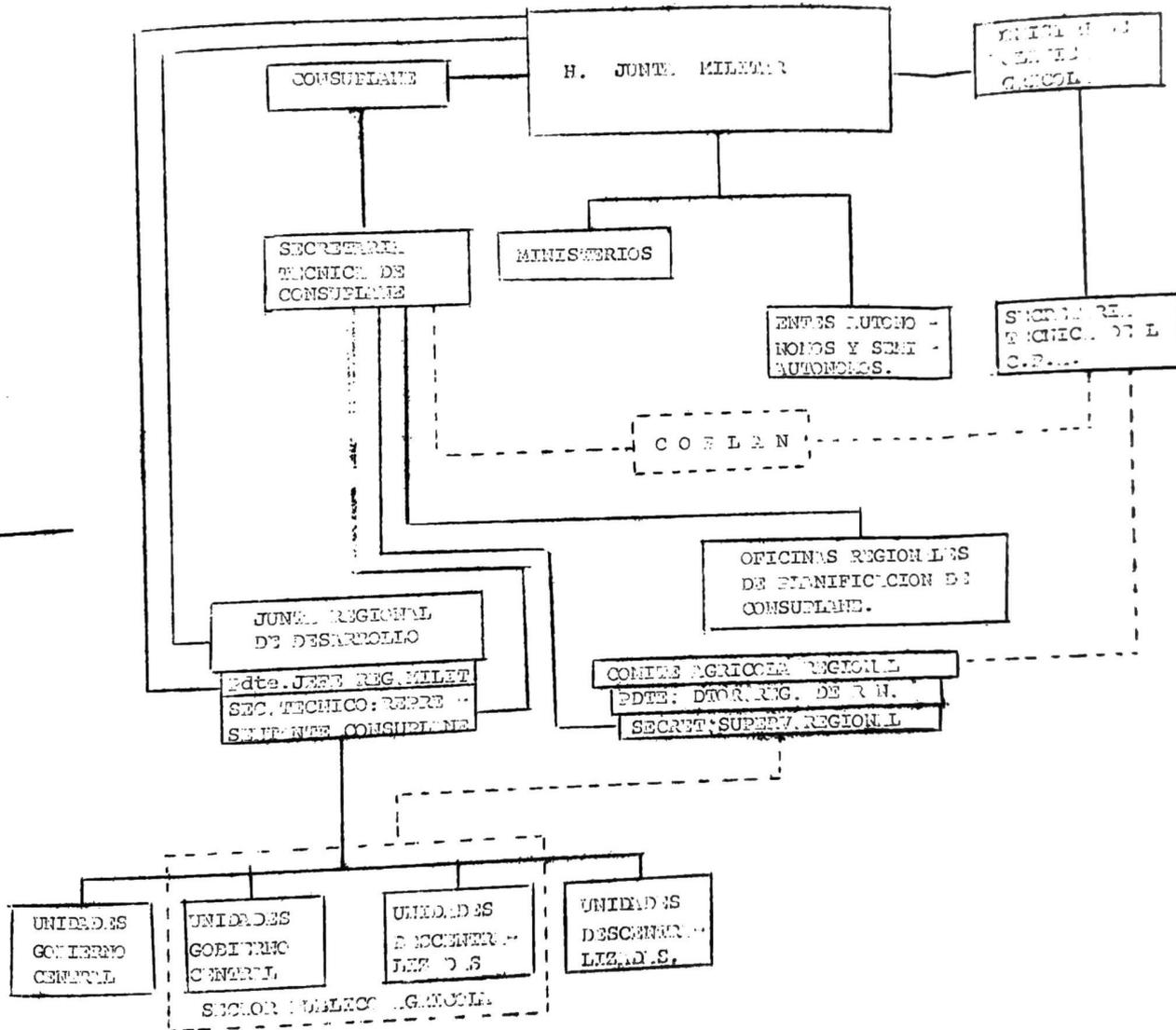
c) 3. Niveles Nacional y Regional:

Todas las unidades del sistema de planificación, como se vió anteriormente, son responsables del control y evaluación a su nivel, es decir: sectorial, institucional y regional.

NIVELES Y DEPENDENCIAS DE LAS UNIDADES DEL SISTEMA DE ADMINISTRACION.

NIVEL NACIONAL

NIVEL NACIONAL



NIVEL REGIONAL

NIVEL REGIONAL

DEPENDENCIA JURADIC. DE LOS UNIDADES TECNICAS O FUNCIONALES EN RELACION A LA UNIDAD (1)

F. NIVELES Y DEPENDENCIA DE LAS UNIDADES DEL SISTEMA:

En el cuadro No. 2 se indican los niveles y relaciones entre las unidades del sistema de planificación. En las instancias regionales de coordinación, que ocupan el centro de nuestro interés en este documento, se indican además los niveles de jefatura y su dependencia del nivel nacional.

C. CARACTERISTICAS DE LAS UNIDADES DE COORDINACION Y
AREAS DIFUSAS DE POTENCIALES CONFLICTOS:

1. Junta Regional de Desarrollo

Como se dijo antes tiene por funciones coordinar la ejecución de los programas y proyectos de la región y controlar su ejecución. Está constituida por los representantes regionales de los distintos Ministerios y entes autónomos y semiautónomos.

El Jefe de la Región Militar en su caracter de representante de la Junta Militar de Gobierno, es el presidente de la JRD. El Representante regional de la S.T. de CONSUPLANE es el Secretario Técnico de la JRD.

Sus funciones de coordinar, coadyuvar y asegurar la implementación para la ejecución y de control y evaluación son claras, así como también la participación de las instituciones al nivel regional. Para el cumplimiento de estas funciones en algunas regiones, la JRD ha constituido "Comisiones de trabajo por sectores" con los representantes regionales de las instituciones de cada sector; en el caso del sector agrícola, ha constituido una "Comisión Agrícola" con los representantes o jefes regionales de la SRN-INA-DNF-IHMA y de otras instituciones del sector lo cual duplica prácticamente al CAR. En cuanto a su dependen-

cia, tanto la JRD como su presidente dependen -e informan- directamente a la Junta Militar de Gobierno. Por su parte el Secretario Técnico depende -e informa a la Secretaría Técnica de CONSUPLANE.

2. Comité Agrícola Regional:

Los CAR tienen funciones tanto de planificación como de implementación para la ejecución y de control y evaluación. Como instancia de coordinación del S.P.A. está teniendo una importancia fundamental para condyuar a la coordinación y racionalización del esfuerzo público en el Sector Agrícola. Está constituido básicamente por los representantes de la S.R.N., BNF-INA- e IHMA y por otras instituciones del Sector. Su presidente es el Director Agrícola Regional de R.N. y el Secretario es el Supervisor Regional de la DPA.

Teóricamente el CAR responde a COPLAN, pero como éste no se ha constituido, ha tenido una dependencia difusa de la Secretaría Técnica de la CPA.

En algunas regiones se ha propuesto que el CAR se constituya en la "Comisión Agrícola" de la JRD, en otras se ha propuesto su eliminación dejando sólo la Comisión de la JRD y en otros casos existentes las 2, es decir, el CAR y la Comisión Agrícola de la JRD. En todos los casos, el Presidente del CAR asiste a las reuniones de la JRD como representante del Sector Agrícola. como excepción en algunas regiones asiste el supervisor regional.

3. Oficinas Regionales de CONSUPLANE:

En consideración a que la planificación nacional debe considerar las peculiaridades y características de los diferentes espacios geográficos del país y que CONSUPLANE estudió y se aprobó la regionalización, se tomó la decisión de crear oficinas para establecer un proceso de planificación en las regiones, empezando por las regiones: Norte con sede en S.P.S. Litoral Norte con sede en el Aguán, y Central con sede en Tegucigalpa. Sus funciones son planificar el desarrollo global de la región en el contexto del Plan Nacional de Desarrollo, colaborar en la elaboración de proyectos de cierta magnitud que coadyuven al desarrollo regional, y compatibilizar los proyectos de las instituciones con el Plan de Desarrollo Regional.

Por tanto la relación de esta Oficina con la JRD será solo de asesorar en algunos proyectos específicos. Por su parte, en relación a la formulación de planes, programas y proyectos, en el corto plazo orientará a los CAR para que consideren algunos aspectos críticos que surjan de los estudios regionales, y cuando se consoliden estas oficinas regionales coordinará con los CAR la planificación regional del Sector Agrícola.

D. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES:

1. La Junta Regional de Desarrollo - por contar con todo el apoyo y poder político necesario- puede constituirse en un buen mecanismo para coordinar

los esfuerzos de las instituciones, viabilizar y agilizar la ejecución de los programas y proyectos regionales y mejorar la eficiencia de las instituciones.

2. Para cumplir mejor con su cometido la JRD deberá establecer un trabajo sistemático que involucre en lo pertinente a las distintas instituciones de la región. En relación al control y evaluación es aconsejable usar una metodología que sirva tanto a la JRD como a las instituciones en particular.
3. La colaboración y apoyo que pueden dar las instituciones debe canalizarse a través de algunos mecanismos establecidos, o creando mecanismos adecuados cuando éstos no existan. En ese sentido las instituciones del S.P.A. constituidas en C.A.R. pueden funcionar con eficiencia como la "Comisión Agrícola" de la J.R.D. eventualmente ampliando la actual composición del C.A.R., pero manteniendo sus otras funciones de planificación contempladas en el acuerdo 160 A.
4. La representación del Sector Agrícola ante la JRD la tiene el Presidente del CAR; sin embargo como éste es el Jefe Regional de R.N. y como tal debe responder a la J.R.D. con los enfoques y puntos de vista específicos de su institución, es conveniente que dicha representación sea compartida con el Secretario del CAR para reforzar el enfoque y la visión de sector.
5. La subordinación de la J.R.D. a la Junta Militar de Gobierno, le da gran poder y posibilidades de so-

lucionar problemas. Sin embargo, para no producir rupturas o conflictos de las líneas de autoridad de las oficinas regionales de las instituciones con sus niveles de dirección superior (Ministros, Directores Ejecutivos, Presidentes, etc.), es aconsejable que los informes que envíe la JRD a la Junta Militar de Gobierno, incluyan una copia (en las partes pertinentes) para las respectivas direcciones superiores de las instituciones. En ese sentido es importante estar atentos a que con la acción de la J.R.D. se refuerce el S.P.A. y a la responsabilidad de las instituciones, ya que son éstas las estructuras más permanentes para la acción del Estado.

6. La dependencia y relaciones hacia el nivel nacional de los CAR no son claras, por la duplicidad de dependencia a la Secretaría Técnica de la CPA y a la Dirección de Planificación Agrícola de CONSUPLANE y por la inexistencia del COPLAN.

Si las funciones de elaboración de los planes de mediano y largo plazo, de los planes operativos anuales del sector agrícola, y de control y evaluación son de responsabilidad de la DPA, a esa Unidad debe depender el CAR, puesto que realiza a nivel regional dichas funciones para el sector agrícola.

Se recomienda la formación y funcionamiento del COPLAN.

7. Las relaciones entre los funcionarios regionales de CONSUPLANE: Oficina regional de CONSUPLANE, Secretario Técnico de la JRD y Supervisor Regional están indefinidas. Es urgente que la DPA, la Dirección de Planifi-

cación Regional y la coordinación general de la S.T. de CONSUPLANE analicen esta situación y fijen una estrategia para establecer en las regiones un frente común de CONSUPLANE para que sus funcionarios se refuercen recíprocamente en el cumplimiento de sus funciones específicas.

Ing. Germán Aranda- IICA-CONSUPLANE - Mayo 1979.

